



MEMORANDO

OCI

2018IE1509 DEL 31/07/2018

Bogotá. D.C.,

PARA: Doctora **NIDIA ROCÍO VARGAS**
Directora DASCD

DE: **Jefe Oficina de Control interno**

ASUNTO: Inicial 2018 / Informe Implementación Nuevo Marco Normativo contable Segundo Trimestre 2018.

Respetada Doctora Nidia Rocío:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías y dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Decreto 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 693 de 2016, así como la Directiva 007 de 2016 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Circular 069 de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, de manera atenta remito el informe correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Cualquier inquietud, con gusto la atenderé.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA CASTRO SALCEDO

Anexos: Anexo lo anunciado en ____ folios

Con copia: Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ricardo Pardo Martínez	ORIGINAL FIRMADO	31/07/2018
Revisado por:	Yolanda Castro Salcedo	ORIGINAL FIRMADO	31/07/2018
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Jefe de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO
SEGUNDO TRIMESTRE 2018 (ABRIL A JUNIO de 2018)**

Bogotá, D.C. julio de 2018.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2018 (ABRIL A JUNIO de 2018) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL -DASCD

1. INTRODUCCIÓN Y CRITERIOS

Este informe tiene como propósito verificar el avance en la implementación del nuevo marco normativo contable, verificando las acciones adelantadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en adelante DASCD, para dar cumplimiento a:

- Decreto 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.*
- Instructivo 002, expedido por la Contaduría General de la Nación, por el cual se dan las *“Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de gobierno”.*
- Resolución 693 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015”*
- Directiva 001 del 2017, que actualiza la Directiva 007 de 2016 *“Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”,* expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Carta Circular 069 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá *“Lineamientos para el Reporte de la información de Saldos Iniciales y Movimientos del primer trimestre de 2018 a la Dirección Distrital de Contabilidad”.*
- Plan de Acción Anual 2018, proyecto *“Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”.*



Según la normatividad antes expuesta y con base en el monitoreo realizado por el equipo de Control Interno y la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de la vigencia 2018, y el plan de acción para la vigencia 2018.

2. OBJETIVOS

- a) Verificar y hacer seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo contable en el DASCD, de acuerdo con los criterios de verificación.
- b) Emitir recomendaciones que ayuden a culminar las acciones que se encuentran pendientes para el cumplimiento del cronograma.

3. CRONOGRAMA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018

En el seguimiento efectuado sobre el cronograma a 31 de diciembre de 2017, se evidencia que las fases de planeación y diagnóstico se cumplieron.

En cuanto a las actividades que se incluyeron en el Plan de Acción Anual 2018, proyecto “Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”, se tiene un balance de nueve (9) actividades, seis (6) se encuentran al 100%, y tres (3) se encuentran en ejecución.

4. PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018, PROYECTO “APLICACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE”

Para la vigencia 2018 se estableció el Plan de Acción Anual, con el nombre “Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”, se establecieron 9 actividades, como se relacionan a continuación:

No	Actividad	Fecha esperada	Estado	Observaciones
1	Realizar la revisión y ajuste de las políticas contables al interior del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo contable.	16/03/2018	En ejecución	Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el documento se encuentra en etapa de revisión por parte del Subdirector Corporativo, quién lo enviará para aprobación del Comité Directivo y publicación de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda.



No	Actividad	Fecha esperada	Estado	Observaciones
				<p>Se evidenció el correo de la líder del proceso contable de fecha 06/06/2018, en donde se remitió la propuesta de la política. Por tanto, se evidencia un avance aproximado del 76,5%</p> <p>Se precisa que en Comité Directivo del día 18/07/2018 se presentaron cada una de las políticas. Se estableció como compromiso socializarlas a todos los servidores públicos. Teniendo en cuenta que el presente informe tiene fecha de corte a 30/06/2018, no se había culminado la actividad.</p>
2	Revisión, actualización y elaboración de procedimientos contables según el Nuevo Marco Normativo Contable y los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital.	16/03/2018	En ejecución	<p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, los procedimientos contables se encuentran en revisión para ajustes por parte del responsable del área, para posterior revisión y aprobación del Subdirector de Gestión Corporativa y revisión y publicación por parte de la Oficina de Planeación.</p> <p>Mediante correo de fecha 30/07/2018, la Profesional, líder del proceso contable remitió la matriz con los documentos que requieren de actualización y/o creación, en donde se relacionan 33 documentos distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Manual de Políticas contables (corresponde al relacionado en la actividad 1), es decir que a junio presentaba un avance aproximado del 76,5%. • 9 instructivos, 8 de los cuales requieren de ajuste y 1 es nuevo (relacionado con los registros de FRADEC). <p>De los 8 formatos que requieren de actualización, se relaciona verificación por parte de la Oficina Asesora de planeación de 3 formatos la primera semana de julio, es decir que a junio se encontraban con un porcentaje superior al 90% en junio de 2018.</p> <p>Por lo anterior, los instructivos representan un nivel de avance de aproximadamente el 75%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 procedimientos: De los 4 procedimientos, se evidencia en la



No	Actividad	Fecha esperada	Estado	Observaciones
				<p>matriz entregada que 2 cuentan con observaciones la primera semana de julio y 2 se encuentran en verificación en la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario. Por tanto es posible ponderar un porcentaje aproximado de avance de 50%, con corte a junio de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicialmente se habían propuesto 19 formatos, sin embargo, después de validarlos se estableció la necesidad de actualizar 14. En la matriz entregada, se evidencia que 14 de los formatos cuentan con validación por parte de la Oficina Asesora de Planeación en la primera semana de julio de 2018. Está en aprobación por parte del Responsable del proceso. Por tanto, se evidencia un avance de aproximado el 95%. <p>Al ponderar los avances de los documentos que requieren ajustes en el SIG por el nuevo marco normativo contable se calcula un avance aproximado del 75%.</p>
3	Determinación, elaboración y reporte de Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 de acuerdo con el formato en Excel suministrado por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD "Planilla de saldos iniciales definitiva" CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	28/02/2018	Finalizada	<p>Como se registró en el informe anterior, esta actividad culminó en el tiempo establecido.</p> <p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el reporte de Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá.</p> <p>Se evidenció la matriz de los saldos iniciales.</p>



No	Actividad	Fecha esperada	Estado	Observaciones
4	Determinación, elaboración y reporte de la Conciliación Patrimonial a 1 de enero de 2018 de acuerdo con el formato en Excel suministrado por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SHD "Planilla de saldos iniciales definitiva" CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	28/02/2018	Finalizada	<p>Como se registró en el informe anterior, esta actividad culminó en el tiempo establecido.</p> <p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el reporte de la Conciliación Patrimonial a 1 de enero de 2018, se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá.</p> <p>Se evidenció la matriz de saldos iniciales.</p>
5	Elaboración y reporte del Documento Técnico de Convergencia y sus anexos, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	05/03/2018	Finalizada	<p>Como se registró en el informe anterior, esta actividad culminó en el tiempo establecido.</p> <p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el reporte de la Conciliación Patrimonial a 1 de enero de 2018, se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá.</p> <p>Se evidenció la matriz de saldos iniciales.</p>
6	Registro y contabilización de los Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 en los sistemas de información bajo el Nuevo Marco Normativo Contable	28/03/2018	Finalizada	<p>Como se registró en el informe anterior, esta actividad culminó en el tiempo establecido.</p> <p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el reporte de la Conciliación Patrimonial a 1 de enero de 2018, se presentó en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, el día 28 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá.</p> <p>Se evidenció la matriz de saldos iniciales.</p>



No	Actividad	Fecha esperada	Estado	Observaciones
7	Elaboración y presentación del informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016.	28/03/2018	Finalizada	Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el documento fue enviado por el contratista vía correo electrónico el día 03 de mayo. Para completar el 100% de la actividad debe allegarlo con su firma en medio físico y magnético. Este documento no requiere ajustes.
8	Preparación y presentación de los estados contables y demás informes complementarios del primer trimestre del período de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	10/04/2018	Finalizada	<p>Como se registró en el informe anterior, esta actividad culminó en el tiempo establecido.</p> <p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción, el cargue de la información de saldos y movimientos y operaciones recíprocas se llevó a cabo el 02 de mayo de 2018 y el cargue de los estados financieros y demás reportes de información firmados por los responsables de la información contable de la entidad se realizó los días 08 y 11 de mayo de 2018, el cual dio alcance al cronograma inicialmente establecido en la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá.</p> <p>Se evidenció la matriz de saldos iniciales y el archivo de saldos y movimientos convergencia y de operaciones recíprocas por convergencia. La información reposa en la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario – Contabilidad.</p>
9	Preparación y presentación de los estados contables y demás informes subsiguientes, del primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con el cronograma que entregue la Secretaría de Hacienda Distrital	31/12/2018	En ejecución	<p>En el cronograma inició la actividad en el mes de abril y se encuentra programada mensualmente hasta diciembre de 2018.</p> <p>Según lo reportado en el seguimiento al Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018, los Estados Financieros del mes de mayo de 2018, así como los demás informes complementarios del mes de mayo fueron preparados durante el mes de junio, y presentados y publicados en el mes de julio de 2018.</p> <p>De igual manera, se verificó en el link de transparencia y acceso a la información, donde se evidenció la publicación de los estados financieros mensuales.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

Se precisa que las actividades relacionadas en los planes de acción, incorporan las actividades establecidas en la Directiva 01 del 09 de febrero de 2017, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5. CONCLUSIONES

Las actividades para continuar con la adopción del nuevo marco normativo contable, se incorporaron en el Plan de Acción 2018, en donde se relacionan nueve (9) actividades, seis (6), es decir el 67% del plan, fueron finalizadas (cumplimiento del 100%) y tres (3) se encuentran en ejecución.

De las tres (3) actividades que se encuentran en ejecución, dos (2) presentaban como fecha de vencimiento el primer trimestre de 2018, es decir que con corte a junio 30 de 2018 presentaban un retraso, se precisa que se ha presentado avance, y la actividad relacionada con la política se culminó con la presentación de la política contable en comité de fecha 18/07/2018, sin embargo, como el informe tiene fecha de corte a 30/06/2018, presentaba un avance aproximado del 76.5%. Por lo anterior, la única actividad que aún está pendiente por culminar, es la relacionada con Revisión, actualización y elaboración de procedimientos contables según el Nuevo Marco Normativo Contable, la cual se encuentra en ejecución, con un avance aproximado del 75%.

La última actividad se viene ejecutando en el desarrollo de la vigencia de 2018 y la fecha de culminación se encuentra programada para diciembre de 2018, se viene cumpliendo en los tiempos establecidos.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA

Departamento Administrativo del Servicio Civil

6. RECOMENDACIONES

- Seguir desarrollando la actividad Preparación y presentación de los estados contables y demás informes de acuerdo al cronograma establecido para la vigencia del 2018.
- Dar prioridad y culminar la actividad relacionada con la revisión, actualización y elaboración de procedimientos contables según el Nuevo Marco Normativo Contable.

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe de Control Interno

Proyectó: Ricardo Pardo Martínez – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó: Yolanda Castro Salcedo - Jefe O.C.I.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**